

# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

# CIRCULARCSJCAQC23-31

Fecha: 20 de febrero de 2023

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y

ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: **PRESIDENCIA** 

Asunto: "Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448."

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 15 de febrero de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120230001700 07 de febrero de 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores LUCIANO CASTAÑO MORALES Y OTRA, sobre predio denominado "LA ESPERANZA". ubicado en la vereda Peñas Coloradas
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120230001900 07 de febrero de 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por la señora <b>MERCEDES CUELLAR</b> sobre predio denominado "CASA", ubicado en la vereda Peñas Coloradas
AUTO INTERLOCUTORIO Radicado No. 18001312100120220038700 09 de febrero de 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores LUZ ENITH ALVAREZ ROJAS Y OTRO, sobre predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la vereda Peñas Coloradas del municipio de Cartagena del Chairá

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

**CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO** 

Presidenta



CSJCAQ / CLRA / JENL

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:
Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b10bce0c72c7eff81f147f85117c3c248589d9b551d1c32b207a0ad07cb3278a

Documento generado en 20/02/2023 07:43:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica CSJCAQC23-31 - "Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448."

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co> Mié 22/02/2023 8:50

Para: Distrito Caquetá < distrito\_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



### CIRCULARCSJCAQC23-31

Fecha: 20 de febrero de 2023

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y

ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA

Asunto: "Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448."

## Cordialmente.



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305 Tel: 098-4351074.

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de

entrada: mecsicaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



# <El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia

que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

### INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

